



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-050GYR041-E21-2022

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MEDICINA MAGISTRAL

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 15:00 horas del día 10 de marzo de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Este acto es presidido por **Javier Guevara Davila**, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

La evaluación de las propuestas se realizó con fundamento en el artículo 36, párrafo segundo, de la ley y artículo 51 párrafo segundo del reglamento de la citada ley, bajo el criterio de evaluación binaria, mediante la cual la convocante evaluará al menos las dos proposiciones, cuyo precio resulte ser más bajo y se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De conformidad con los artículos 35 fracción III. 36, 36 bis y 37 de la ley, los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria del presente procedimiento, se procede a dar a conocer el resultado la evaluación técnica, entregada el 09 de marzo de 2022 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento efectuada por la Dra. Veronica Ramirez Ramirez, Coordinadora de Servicio de Medicina Interna, quien fue designada como área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada por el Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Guillermo Villanueva García.

Atendiendo a lo anterior el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento. Javier Guevara Davila, en apego al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico-económico y el fallo inapelable de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente:





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas y siendo que solo una de estas cumple con todo lo requerido en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional no. LA-050GYR041-E21-2022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracción II de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, por el que se declara como concursante seleccionado para la Adquisición de Productos de Medicina Magistral al siguiente licitante con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales **no incluyen I.V.A.**

Licitante: **FARMACIAS DE ESPECIALIDADES DERMATOLÓGICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCENTRACIÓN	UNIDADE DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE ALCANFORADO	PURO	LITRO	\$10.00
2	ACEITE DE ALUMINIO	PURO	LITRO	\$10.00
3	ACEITE DE CADE	PURO	LITRO	\$10.00
4	ACEITE DE EUCALIPTO	PURO	LITRO	\$10.00
5	ACEITE DE LINAZA	PURO	LITRO	\$10.00
6	ACEITE DE OLIVO	PURO	LITRO	\$10.00
7	ACEITE DE ROSAS NATURALES	PURO	LITRO	\$10.00
8	ACEITE ESENCIAL DE ALMENDRAS DULCES	PURO	LITRO	\$650.00
9	ACEITE ESENCIAL DE BERGAMOTA	PURO	LITRO	\$10.00
10	ACEITE ESENCIAL DE LIMA	PURO	LITRO	\$80.00
11	ACEITE MINERAL	PURO	LITRO	\$100.00
12	ACETONA	PURO	LITRO	\$10.00
13	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL	PURO	LITRO	\$60.00
14	ACIDO ASCÓRBICO	PURO	LITRO	\$60.00
15	ACIDO BENZOICO	PURO	KG	\$60.00
16	ACIDO BORICO	PURO	KG	\$10.00
17	ACIDO CITRICO	PURO	KG	\$10.00
18	ÁCIDO GLICÓLICO AL 10%	10%	LITRO	\$100.00
19	ÁCIDO GLICÓLICO AL 20%	20%	LITRO	\$10.00
20	ACIDO LÁCTICO PURO	PURO	KG	\$150.00
21	ACIDO PARA AMINOBENZOICO (PAVA)	PURO	KG	\$10.00
22	ACIDO REINOICO EN CREMA	PURO	KG	\$60.00
23	ACIDO RETINOICO 0.025 %	0.025	KG	\$20.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

24	ÁCIDO RETINOICO GEL	PURO	KG	\$10.00
25	ACIDO SALICILICO	PURO	KG	\$250.00
26	ACIDO SULFURICO	PURO	LITRO	\$10.00
27	ACIDO TANICO	PURO	KG	\$10.00
28	ACIDO TRICLOROCETICO	PURO	LITRO	\$50.00
29	AGUA 2ª DE CAL	PURO	LITRO	\$80.00
30	AGUA DE AMAMELIS	PURO	LITRO	\$10.00
31	AGUA DE ROSAS	PURO	LITRO	\$190.00
32	AGUA DESTILADA	PURO	LITRO	\$160.00
33	AGUA OXIGENADA	20 VOL	LITRO	\$20.00
34	AGUA BIDESEILADA	PURO	LITRO	\$150.00
35	AGUA DE VEJETO	PURO	LITRO	\$10.00
36	ALANTOINA	PURO	LITRO	\$10.00
37	ALCANFOR CRISTALES	PURO	KG	\$10.00
38	ALCOHOL 96 (ETANOL)	96%	LITRO	\$10.00
39	ALCOHOL ALCANFORADO	PURO	LITRO	\$10.00
40	ALCOHOL DE 70°	70° GL	LITRO	\$140.00
41	ALMIDON	PURO	KG	\$20.00
42	ALQUITRAN DE HULLA	PURO	KG	\$400.00
43	ALQUITRÁN DE HULLA SHAMPOO	250	ML	\$2.00
44	ANTIPIRINA	PURO	KG	\$10.00
45	ANTRALINA	PURO	KG	\$10.00
46	AZUFRE OCTAÉDRICO	PURO	KG	\$80.00
47	AZUFRE PRECIPITADO (POLVO)	PURO	KG	\$10.00
48	BALSAMO DE PERU	PURO	KG	\$10.00
49	BÁLSAMO LIQUIDAMBAD	PURO	KG	\$10.00
50	BENZOFENONA	PURO	KG	\$10.00
51	BETAMETAZONA CREMA 0.1%	PURO	KG	\$980.00
52	BETAMETAZONA LOCION	PURO	LITRO	\$500.00
53	BICARBONATO DE SODIO	PURO	KG	\$10.00
54	BICARBONATO DE SODIO 500 MG	PURO	CAPSULA	\$1.50
55	BICARBONATO DE SODIO 1GR	PURO	CAPSULA	\$3.00
56	BONZOATO DE BENZOILO	PURO	KG	\$60.00
57	CALAMINA	PURO	KG	\$80.00
58	CARBON ACTIVADO	PURO	KG	\$10.00
59	CARBONATO DE CALCIO 1 GR.	PURO	CAPSULA	\$3.90
60	CARBONATO DE CALCIO 500MG	PURO	CAPSULA	\$2.50

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Teléfono 246 46 80492



FO CON-13/3

2022 **Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dépto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

61	CARBONATO DE CALCIO POLVO	PURO	KG	\$10.00
62	CASTAÑA DE INDIAS	PURO	LITRO	\$200.00
63	CERA BLANCA	PURO	KG	\$10.00
64	CITRATO DE POTASIO 1 GR.	PURO	CAPSULA	\$3.00
65	CITRATO DE POTASIO 500mg.	PURO	KG	\$3.50
66	CITRATO DE SODIO	PURO	KG	\$10.00
67	CLOBETASOL CREMA 0.05%	PURO	KG	\$650.00
68	CLOROFORMO	PURO	KG	\$10.00
69	CLORURO DE ALUMINIO	PURO	KG	\$30.00
70	CLORURO DE AMONIO	PURO	KG	\$10.00
71	CLORURO DE POTASIO	PURO	KG	\$10.00
72	CLORURO DE POTASIO 1GR	PURO	CAPSULA	\$1.00
73	CLORURO DE POTASIO 500 MG	PURO	CAPSULA	\$1.00
74	CLORURO DE SODIO CAP DE 1GR	PURO	CAPSULA	\$1.00
75	COCIMIENTO FUERTE DE ENCINO	PURO	LITRO	\$60.00
76	COLD CREAM CREMA	PURO	KG	\$800.00
77	COLODION ELASTICO	PURO	LITRO	\$220.00
78	CREMA DE CACAO	PURO	KG	\$10.00
79	CROTAMITON (ACIDO CROTAMICO)	PURO	KG	\$10.00
80	DIMETIL SULFOXIDO	PURO	LITRO	\$80.00
81	DINITROCLOROBENZENO	PURO	KG	\$10.00
82	DIÓXIDO DE TITANIO	PURO	KG	\$80.00
83	ECLIPSOL FPS 20	PURO	KG	\$10.00
84	ECLIPSOL FPS 30 GEL	N/A	KG	\$10.00
85	ECLIPSOL FPS 40 CREMA	N/A	KG	\$480.00
86	EOCINA	PURO	LITRO	\$10.00
87	ERITROMICINA AL 4%	PURO	KG	\$10.00
88	ESENCIA DE AZAHAR	PURO	LITRO	\$10.00
89	ESENCIA DE LAVANDA	PURO	LITRO	\$10.00
90	ESENCIA DE MENTA	PURO	LITRO	\$10.00
91	EXTRACTO DE FLUIDO DE NOGAL	PURO	LITRO	\$40.00
92	ETER SULFURICO MEDICINAL	PURO	LITRO	\$150.00
93	EXTRACTO DE FLUIDO DE CIMONILLA	PURO	LITRO	\$10.00
94	FENOL	PURO	KG	\$20.00
95	FENOL SALIL	PURO	LITRO	\$10.00
96	FLUOCINOLONA	PURO	KG	\$10.00
97	FLUORURO DE SODIO	PURO	KG	\$10.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

98	FLUORURO DE SODIO 1GR	PURO	CAPSULA	\$1.00
99	FLUORURO DE SODIO 500MG	PURO	CAPSULA	\$1.00
100	FLUORURO DE SODIO 50MG	PURO	CAPSULA	\$1.00
101	FORMALDEHIDO 37% (FORMOL)	PURO	LITRO	\$10.00
102	FOSFATO DE CALCIO DIBASICO	PURO	KG	\$10.00
103	FOSFATO DE CALCIO MONOBASICO	PURO	KG	\$10.00
104	FOSFATO DE CALCIO TRIBASICO	PURO	KG	\$10.00
105	GLICERINA PURA	PURO	LITRO	\$350.00
106	GLICEROL	PURO	LITRO	\$10.00
107	GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDÓN	PURO	KG	\$900.00
108	GLUCONATO DE CALCIO POLVO	PURO	KG	\$10.00
109	GOMA DE KARAYA	PURO	KG	\$10.00
110	HIDROCORTIZONA CREMA	PURO	KG	\$100.00
111	HIDROQUINONA (POLVO)	PURO	KG	\$60.00
112	ICTIOL	PURO	KG	\$10.00
113	IODURO DE POTASIO CRISTALES	PURO	KG	\$10.00
114	JARABE DE GROSELLA	PURO	LITRO	\$10.00
115	JARABE SIMPLE	PURO	LITRO	\$10.00
116	LACTATO DE ALUMINIO	PURO	KG	\$10.00
117	LACTATO DE AMONIO	PURO	KG	\$10.00
118	LACTATO DE CALCIO POLVO	PURO	KG	\$10.00
119	LACTOSA POLVO	PURO	KG	\$10.00
120	LANOLINA ANHIDRA	PURO	KG	\$60.00
121	LICOR DE HOFFMAN	PURO	LITRO	\$220.00
122	LINIMENTO OLEOCALCAREO MEZCLA.	PURO	LITRO	\$500.00
123	LUGOL SOLUCION LITRO	PURO	LITRO	\$10.00
124	MAGNESIA CALCINADA POLVO	PURO	KG	\$90.00
125	MANTECABENZOADA	PURO	KG	\$10.00
126	MELADININA POMADA	PURO	KG	\$60.00
127	MELADININA TINTURA	PURO	LTS	\$60.00
128	MENTOL CRISTALES	PURO	KG	\$80.00
129	METOXALENO POMADA	PURO	KG	\$800.00
130	METOXALENO TINTURA	PURO	LTS	\$350.00
131	METRONIDAZOL CREMA	PURO	KG	\$100.00
132	METRONIDAZOL GEL	PURO	KG	\$900.00
133	MICONAZOL CREMA	PURO	KG	\$60.00
134	NITRATO DE PLATA AL 10%	10%	LITRO	\$60.00

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Teléfono 246 46 80492

FO CON-13/5





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

135	NITRATO DE PLATA CRISTALES PURO	PURO	KG	\$20.00
136	NITRATO DE POTASA	PURO	KG	\$10.00
137	NUTRADERM CREMA	PURO	KG	\$300.00
138	OXIDO DE ZINC	POLVO	KG	\$350.00
139	PASTA DE LASSAR	PURO	KG	\$100.00
140	PERGAMANATO DE POTASIO CRISTAL	PURO	KG	\$150.00
141	PILOCARPINA	PURO	KG	\$20.00
142	PODOFILINA	PURO	KG	\$80.00
143	POLISULFOXIDO DE POTASIO	PURO	KG	\$10.00
144	PROPANOLOL SOBRES DE 3MG	PURO	SOBRE	\$1.00
145	PROPILENGLICOL	PURO	LITRO	\$200.00
146	RESORCINA	PURO	KG	\$100.00
147	SUBCARBONATO DE HIERRO	PURO	KG	\$40.00
148	SULFATO DE COBRE	PURO	KG	\$20.00
149	SULFATO DE ZINC 1GR	PURO	CAPSULA	\$0.80
150	SULFATO DE ZINC 500 MG	PURO	CAPSULA	\$0.80
151	SULFATO DE ZINC POLVO	PURO	KG	\$20.00
152	TALCO SIMPLE FINO.	PURO	KG	\$200.00
153	TANINO	PURO	KG	\$10.00
154	TIMOL	PURO	KG	\$10.00
155	TINTURA DE BENJUI	PURO	LITRO	\$30.00
156	TINTURA DE JABORANDI	PURO	KG	\$10.00
157	TINTURA DE MILLAN	PURO	KG	\$10.00
158	TINTURA OFICINAL DE YODO	5%	LITRO	\$10.00
159	TINTURA OFICINAL DE YODO	10%	LITRO	\$20.00
160	UREA POLVO	PURO	KG	\$650.00
161	VASELINA LIQUIDA	PURO	LITRO	\$80.00
162	VASELINA SOLIDA	PURO	KG	\$800.00
163	VERDE DE METILO POLVO	PURO	KG	\$10.00
164	VIOFORMO	PURO	KG	\$60.00
165	VIOLETA DE GENCIANA POLVO	PURO	KG	\$10.00
166	YODO METALOIDE CRISTALES	PURO	KG	\$10.00

El importe adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal es de \$689,655.17 (Seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.) Sin IVA.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

La presente Acta surte efectos de notificación en forma para el licitante seleccionado, por ello, se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 24 de marzo de 2022 y cuya **vigencia es del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022**, conforme al artículo 46, de la Ley, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; asimismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48, fracción II, de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46, de la Ley.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado cuyo importe asignado es superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., que deberá presentar a más tardar el día hábil posterior a la emisión del fallo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N. s/n, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, Cumplimiento de Obligaciones en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ya que son documentos indispensables para la formalización del contrato; por lo que en caso de que no presente dichas Opiniones o convenios celebrados con la autoridad fiscal estará en el supuesto establecido en el párrafo segundo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicándosele el contrato al segundo lugar y se le notificará a la Secretaría de la Función Pública para la infracción correspondiente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 15 horas con 05 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **08** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Javier Guevara Davila	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Guillermo Villanueva García	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA ADMINISTRATIVA
LA-050GYR041-E21-2022
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MEDICINA MAGISTRAL

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 10:00 horas del día 11 de marzo de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos Lic. Javier Guevara Davila, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Guillermo Villanueva García, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Denia Calderón Mariscal, Supervisor de Proyectos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reúnen con el fin de dejar sentado por escrito que en la presente fecha se han percatado de un error involuntario en el acta de Adjudicación del procedimiento **LA-050GYR041-E21-2022** para la Adquisición de Productos de Medicina Magistral, la cual no afecta el resultado de la evaluación hecha por la convocante, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que al momento de transcribir el importe adjudicado de acuerdo a la disponibilidad este se calculó restando el Impuesto de Valor Agregado (I.V.A.) siendo que los productos de medicina magistral son exentos de I.V.A.

Dice:

El importe adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal es de \$689,655.17 (Seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.) Sin IVA.

Debe decir:

El importe adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal es de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Por lo tanto y con la finalidad de ejercer la totalidad del dictamen de disponibilidad presupuestal, no afectar el servicio de medicina magistral y que el Hospital General de Zona Número 01 en Tlaxcala cuente con fórmulas magistrales para los derechohabientes del servicio de dermatología del ejercicio 2022, se procede a realizar la presente aclaración.

Lo anterior, sin que afecte el resultado de la evaluación técnica, legal y económica. Aunado a que no se ha firmado el contrato respectivo.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 10 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio , firmando para los efectos legales a los que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Javier Guevara Davila	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Guillermo Villanueva García	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos E2	

